



Ref. Expte. N° 11-09-58306

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOSA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 30 de octubre de 2009.

VISTA:

La nota elevada por la Cra. Dalmira Pensa por la cual solicitó autorización para asistir al "Jornadas de Economía Crítica" realizado en la ciudad de Bahía Blanca entre los días 14 al 16 octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

Que la Cra. Pensa revista en un cargo de Profesor Adjunto DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y. 10°, in fine); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Contadora DALMIRA PENSA (Legajo N° 20.355) a las "Jornadas de Economía Crítica" realizadas en la ciudad de Bahía Blanca, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 14 al 18 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 787/2009

Dr. SERGIO E. ZILBERSTEIN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

[Firma manuscrita]
Dr. Dalmira Pensa
Profesor Adjunto DS
Facultad de Ciencias Económicas